ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR AÑO 2014

DECRETO N° 2660

LOTA, 07 NOV. 2014

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N°99 de fecha 14 de Enero, año 2014, que Aprueba Actividad del Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar año 2014.

b) Ordinario N° 235, de fecha 07 de Octubre año 2014, que solicita Modificación Presupuestaria Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar año 2014.

c) Certificado N° 861, de fecha 04 de Noviembre, año 2014, de Secretario Municipal que da cuenta de Aprobación Modificación Presupuestaria para el traspaso de saldos a la actividad.

d) Presupuesto Vigente año 2014.

e) Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

f) Decreto N° 854 de fecha 29/09/2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D.F.L. N°1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26/07/2006, que fija texto refundido Ley 18.695.

i) Y, en uso en los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese traspaso de saldos a la actividad **"FERIA DE EMPRENDIMIENTO"** a cargo del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, dependiente del Departamento de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Los recursos financieros que originan las actividades ascienden a la suma de $510.000, y serán financiados con Fondos Municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se extenderán para formar parte del presente Decreto.

4.- Los gastos que demanda el presente decreto, serán con cargo al Área 4, subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, Ítem 04 Materiales de Uso y Consumo, Asignación 013, denominada **Equipos Menores,** del Presupuesto Municipal vigente año 2014.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTERO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

V°B° DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- **Secretaría Municipal (2)**
- **Director Administración y Finanzas (2)**
- **Encargado Contabilidad y Presupuesto (1)**
- **Jefa de Adquisiciones (1)**
- **Dirección de Control (1)**
- **Dirección Dideco (1)**
- **Coordinadora Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar (1)**

PMU/LFP/SHP/shp

DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 302
Fecha: 7-11-2014